

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 8 DE ABRIL DE 2022**

---

En Valparaíso, a 8 de abril de 2022, a las 11:30 horas, en calle Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia accidental del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Rodrigo Faura Soletic. Se encontraba presente el Director Sr. Franco Montalbetti y participaron igualmente, mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, el Presidente Sr. Antonio Jabat Alonso, así como los Directores Sres. Francisco Gardeweg Ossa, Felipe Irrarázaval Ovalle y José Manuel Urenda Salamanca, y también el Gerente General Sr. Juan Esteban Bilbao García, todos los que estuvieron permanentemente conectados entre sí y con los presentes en la sala, durante todo el transcurso de la asamblea.

**PRIMERO. PARTICIPACIÓN.**

En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración, debido a las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades, producto del brote del Coronavirus o Covid-19, que afecta actualmente al país.

No hubo accionistas participando de esta manera.

**SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN**

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a

votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

### **TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 104.098.671 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 91,93 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	527	527
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	104.098.144	104.098.144
<b>TOTAL ACUERDOS</b>	-	<b>104.098.671</b>	<b>104.098.671</b>
<b>PODERES EN BLANCO</b>	-	-	-
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	-	<b>104.098.671</b>	<b>104.098.671</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	527	SOLETIC MIRANDA MILENA	527
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	104.098.144	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	104.098.144

El quórum de acuerdos por tanto es de un 91,93 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 104.098.671 acciones equivalente al 91,93 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones

emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

#### **CUARTO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario electrónico "El Líbero", los días 23, 25 y 29 de marzo de 2022, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 23 de marzo de 2022, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, [www.froward.cl](http://www.froward.cl) y en las oficinas ubicadas en calle Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a Directores junto con su perfil profesional; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 23 de marzo de 2022. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 2 de abril de 2022.

#### **QUINTO: LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES**

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El presidente señaló que se podían agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos.



**SEXTO: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA.-**

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Vigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2021, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

**SÉPTIMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-**

Indicó el Presidente que en la carta incluida en la Memoria anual se han citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio 2021 y que los accionistas han tenido acceso a ésta, de manera que se entiende que están en conocimiento de éstos, sin embargo, el señor Urenda ofreció la palabra. No hubo consultas.

**OCTAVO: BALANCE ANUAL.-**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2021, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$ 5.919.435,05 para el ejercicio 2021.-.

El Presidente indicó que el año 2021 es el décimo tercer año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2021.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2021.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Octava Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2021.

**NOVENO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 60% de la utilidad del año anterior, se propone el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,03137.- por acción, lo que equivale a la

suma de US\$3.552.281,89.-, para pagar a contar del día 11 de abril de 2022, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 5 de abril de 2022, quinto día hábil anterior al del pago, tal como fue indicado en la citación.

Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$2.367.153,16 a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Señaló el Presidente que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$1.776.707,14 y adicionalmente se reparte un 30% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$1.775.574,75.-

La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

**DECIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio, una vez aprobado el balance general del ejercicio 2021, y considerado el pago del dividendo antes acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras Reservas	US\$	3.756.425,69
Utilidades Acumuladas	US\$	58.264.929,11
<b>Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$</b>	<b>77.807.672,10</b>
Participaciones no controladoras	US\$	0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>US\$</b>	<b>77.807.672,10</b>

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,68712 dólares por acción.

**DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.



Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Señaló que, como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

Propuso el Presidente, mantener por un nuevo período de 3 años la política de dividendos, antes indicada. Lo cual fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-**

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el Ejercicio 2021.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2022. Informó que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers (PwC) como primera opción y a Kpmg como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que informó serán transcritos al acta de esta asamblea.

#### **“RECOMENDACION SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Directorio, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers –PwC- como auditores externos para el ejercicio 2022 como primera opción, en razón del conocimiento que ellos tienen del grupo y considerando que han informado que han solucionado sus problemas legales por el caso La Polar y, como segunda alternativa a KPMG dado la reciente cotización de servicios.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

**Cotización de servicios:** En el presente año se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con 3 de las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando PwC la más ventajosa en términos de valor hora auditoría. Por otro lado, las actuales condiciones relacionadas con el COVID-19 en donde un cambio de auditor externo necesariamente requiere de un mayor trabajo del auditor nuevo con personal de las empresas para tomar el debido conocimiento de los negocios y sistemas, no hacen aconsejable este cambio en esta oportunidad. De esta manera, el Directorio sugiere renovar con PWC por el 2022. Las empresas cotizadas fueron, Ernst & Young, KPMG y PwC. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna.

**Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos:** Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por la sociedad matriz de Froward, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

**Horas y recursos destinados al proceso de revisión:** PwC estimó 490 horas para Froward y filial, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculum indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Vª y VIII Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo y con la empresa.

**Experiencia de la empresa auditora:** Al respecto, se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, PwC cumplió su noveno año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de Froward. Para el socio a cargo, don Gonzalo Mercado, es su tercer año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de Froward.

**Cumplimiento de la Independencia del Auditor:** En este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Además

**Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio:** Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

**Experiencia de la firma y equipo de auditoría:** Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida Froward. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tiene un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

**Permanencia como auditor de Froward:** En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, que fue designada en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su noveno año como auditores externos.

**Ponderación de alternativas:** El Directorio, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2022, al hecho de que PriceWaterhouseCoopers ha cumplido nueve años como auditor externo después de haber estado nueve años con Ernst & Young, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de GEN, y muy especialmente la situación del país y mundial relacionada con el COVID-19, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2022, seguida de KPMG.

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2022 a PricewaterhouseCoopers. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

### **DÉCIMO TERCERO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

Señaló el Presidente que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde la renovación total del Directorio por haber cumplido su período de tres años para el que fue electo en el año 2019.

Indicó que el Directorio de Froward está constituido actualmente por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Felipe Irrázaval Ovalle, Antonio Jabat Alonso, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

El señor Urenda señaló que corresponde entonces designar a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

Indicó que se procederá a votar en la papeleta que dice “Materia: Elección de Directores”. Ahí están señalados los postulantes. Destacó que Grupo Empresas Navieras S.A. ha presentado como candidatos a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Felipe Irrázaval Ovalle, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y Diego Urenda Salamanca.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasando dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.



Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Accionistas	Acciones	Acciones no votadas	Gardeweg, Francisco	Irarrázaval, Felipe	Jabat, Antonio	Mancilla, Luis	Montalbetti, Franco	Urenda, Beltrán	Urenda, Diego
FAURA SOLETIC, RODRIGO	527	-						527	
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	104.098.144	-	14.850.000	14.850.000	14.998.144	14.850.000	14.850.000	14.850.000	14.850.000
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>104.098.671</b>	<b>-</b>	<b>14.850.000</b>	<b>14.850.000</b>	<b>14.998.144</b>	<b>14.850.000</b>	<b>14.850.000</b>	<b>14.850.527</b>	<b>14.850.000</b>
Porcentaje acciones presentes	100.0000%	0,0000%	14,2653%	14,2653%	14,4076%	14,2653%	14,2653%	14,2658%	14,2653%

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Portuaria Cabo Froward S.A., por un período de tres años, los señores Francisco Gardeweg Ossa, Felipe Irarrázaval Ovalle, Antonio Jabat Alonso, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y Diego Urenda Salamanca.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.

Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2021, están detalladas en la memoria anual, páginas 22 y 102. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2021 de MUS\$ 388. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2021 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2021 y que para el ejercicio 2022, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2022 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

#### **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2022**

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone para el año 2022 mantener el mismo diario con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 12, páginas 99 a la 104 de la Memoria Anual) a los estados financieros y se basan en condiciones de mercado.

**DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-**

Finalmente y considerando que asisten menos de tres accionistas, el acta deben firmarla todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario

Para estos efectos fueron designados los señores Beltrán Urenda Salamanca en representación del accionista Grupo Empresas Navieras S.A. y Rodrigo Faura Soletic en representación de Milena Soletic Miranda.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados, como asimismo a que pueda ser firmada por medios electrónicos.


Ofreció la palabra el Presidente. No hubo intervenciones.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 11:55 horas.

Beltrán Urenda Salamanca  
Presidente

  
Rodrigo Faura Soletic  
Secretario

Beltrán Urenda Salamanca  
Por accionista Grupo Empresas Navieras S.A.

  
Rodrigo Faura Soletic  
por Milena Soletic Miranda

## CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que todos y cada uno de los participantes de la presente Junta que lo hicieron mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, y estuvieron permanentemente conectados entre sí, con los que estaban en la sala, de forma ininterrumpida y simultánea.

Beltrán Urenda Salamanca  
Presidente



Rodrigo Faura Soletic  
Secretario

## CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A., celebrada el día 8 de abril de 2022.



**Juan Esteban Bilbao García**  
**Gerente General**

Valparaíso, 21 de abril de 2022